

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2025

Semana del 12 al 16

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 12 de mayo (sigue el día 13). Un tribunal popular juzga a un hombre por, presuntamente, acceder a la vivienda de otro en la Poble del Duc y amenazarle de muerte si no le pagaba un jornal que le reclamaba una tercera persona. El jurado deberá decidir si, el 9 de mayo de 2021, el procesado acudió a la casa del perjudicado y rompió la puerta de acceso con una azada, para acceder a la vivienda y efectuar las amenazas. El tribunal determinará si el perjudicado cayó de espaldas a consecuencia del impacto de la puerta y resultó herido. Los hechos pueden ser constitutivos de los delitos de allanamiento de morada y amenazas y de los delitos leves de hurto y lesiones.

Tribunal del jurado. Hora: 9.30

Lunes, 12 de mayo. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de 15 años y medio por los delitos de agresión sexual, lesiones en el ámbito familiar y un delito continuado de quebrantamiento para un hombre acusado para un hombre acusado de acudir a un bar donde se encontraba su expareja, pese a

que tenía una prohibición de aproximación a la misma, quitarle el teléfono, y forzarla sexualmente cuando acudió a la casa de un amigo en común para recuperar el terminal. Procesado y víctima mantuvieron una relación sentimental entre febrero y agosto de 2022. En septiembre del mismo año se acordó la medida cautelar por la que el hombre no podía acercarse a menos de 500 metros de la mujer. Según relata la Fiscalía, pese a ello, el 29 de abril de 2023 el procesado acudió a un establecimiento en el que se encontraba su expareja y le arrebató el teléfono. Esa madrugada, la mujer fue hasta la vivienda de un amigo en común, en Puzol, donde sabía que se encontraba el procesado para reclamarle el teléfono. Cuando el encausado la vio, comenzó a insultar y golpear a la víctima que quedó aturdida. El Ministerio Fiscal mantiene que, a continuación, el hombre aprovechó este estado de aturdimiento para forzar sexualmente a la mujer, que se resistió y pidió auxilio.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Lunes, 12 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de agredir con un cuchillo, robar y dejar inmovilizado y encerrado a otro en el negocio de este último, el 13 de marzo de 2023. La acusación pública sostiene que el procesado, acompañado de otro hombre, estaba sobre las nueve de la noche en el trabajo de la víctima cuando los dos asaltantes le amenazaron con un cuchillo, que le llegaron a clavar en varias partes del cuerpo con la intención de que les diera dinero. Tras ello, ataron de pies y manos a la víctima y registraron el local de donde se llevaron 700 euros y otros efectos como un teléfono móvil o una cámara. Los hombres dejaron al perjudicado inmovilizado y encerrado en el establecimiento antes de huir. Al día siguiente cuando agentes de cuerpo nacional de Policía se disponían a detener al encausado en su casa de Gandía, éste intentó huir y agredió a un agente. La acusación pública solicita para él una pena de prisión de ocho años y tres meses por un delito de robo con violencia con uso de instrumento peligroso, y los delitos de atentado y detención ilegal.

Sección 2ª. Hora: 9.15

Lunes, 12 de mayo. Piden cinco años de prisión por un delito continuado de falsedad en documento oficial y otro de estafa para un abogado y gestor laboral de Valencia al que la Fiscalía acusa de dar de alta a varios trabajadores a cambio de dinero en empresas que él gestionaba, pese a que realmente eran relaciones laborales inexistentes que solo tenían como objetivo la obtención de prestaciones por desempleo. Los hechos ocurrieron entre los años 2007 y 2010 cuando, según mantiene el Ministerio Público, el procesado dio de alta a doce personas, también acusadas en este procedimiento, y los mantenía en esa situación hasta que cotizaban el tiempo suficiente para poder cobrar el paro. La Fiscalía solicita para los otros doce procesados penas que oscilan entre los dos años y nueve meses y los dos años y tres meses de prisión por los mismos delitos de los que acusa al principal encausado.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Martes, 13 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de entrar a robar en una peluquería, una pizzería y un despacho profesional, todos ellos de Valencia, entre los meses de febrero y marzo de 2022. El hombre usaba siempre el mismo procedimiento, según relata la Fiscalía, y rompía la cerradura durante la madrugada, para acceder al local correspondiente y llevarse dinero de la caja o bien los objetos de valor que encontrara. El Ministerio Fiscal solicita inicialmente una pena de prisión de tres años por un delito continuado de robo con fuerza.

Sección 2ª. Hora: 9.30

Martes, 13 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a otro, el 21 de noviembre de 2021 en el interior de una discoteca de Manises. Los hechos ocurrieron sobre las 6:50 de la madrugada cuando el encausado, junto a dos hombres más que no han podido ser identificados, habría comenzado a darle puñetazos a la víctima. Según mantiene la acusación pública, el procesado le asestó una puñalada en la espalda a la víctima, que habría muerto de no recibir asistencia sanitaria. El hombre tardó 93 días en recuperarse de las heridas que sufrió a consecuencia de la agresión. La Fiscalía solicita de forma inicial

para el acusado una pena de diez años de prisión por un delito de homicidio en grado de tentativa.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Martes, 13 de mayo. La Fiscalía solicita una pena de prisión de siete años y medio por un delito continuado de robo con fuerza y dos delitos contra la seguridad vial, uno de ellos en concurso con un delito de lesiones para un hombre al que acusa de robar un coche en Paterna y usarlo para asaltar un bar y un horno de Pedralba. Los hechos sucedieron a lo largo de la noche del 26 de septiembre de 2023 cuando, tras apoderarse del vehículo y usarlo para robar en los establecimientos, el encausado comenzó a circular a gran velocidad por las carreteras CV310 y la CV333 mientras huía de la Guardia Civil, que le dio el alto en varias ocasiones. El Ministerio Fiscal añade que, durante la huida, el encausado colisionó con varios vehículos y lesionó a sus ocupantes. Finalmente quedó bloqueado por el propio tráfico de la carretera.

Sección 4ª. Hora: 11.30

Miércoles, 14 de mayo (sigue el día 15). Un Jurado popular juzga a una mujer acusada de entrar en la vivienda de su expareja y romper una figura valorada en 500 euros. El tribunal determinará si el 10 de abril de 2023 la mujer accedió sin autorización al domicilio de la víctima, y se escondió en una despensa donde fue descubierta por el perjudicado de madrugada. En ese momento, la acusada habría insultado al hombre y habría roto la figura. La Fiscalía considera que los hechos podrían ser constitutivos de los delitos de allanamiento de morada, daños y vejaciones injustas.

Tribunal del Jurado. Hora: 9.30

Jueves, 15 de mayo. Piden cuatro años de prisión por un delito de lesiones para un joven, de 23 años en el momento de los hechos, que golpeó con una piedra en la cara a otro de la misma edad con el que había discutido, y al que rompió cuatro dientes, entre otras lesiones. El Ministerio Fiscal sostiene que el 25 de junio de 2024 el procesado, junto a un grupo de personas, acudió hasta la calle de Valencia en la que

se encontraba otros grupos de jóvenes, donde se encontraba la víctima y, tras mantener una discusión entre ambos grupos , el encausado cogió la piedra y golpeó al perjudicado.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 15 de mayo. Piden seis años de prisión por un delito contra la libertad sexual para un hombre al que acusa de mantener relaciones sexuales con una amiga, a la que conocía desde hacía años, pese a la negativa de ella. Los hechos ocurrieron el 20 de noviembre de 2022 cuando, según el relato de la acusación pública, el hombre recogió a la víctima en la casa de ella, en Paterna, y la llevó hasta un descampado y posteriormente hasta un portal de una finca, donde mantuvo relaciones sexuales con la ella, que se negó a ello en todo momento y que no pudo reaccionar al quedarse en estado de shock. .

Sección 2ª. Hora: 9.30

Jueves, 15 de mayo. Un empresario de Vilamarxant se enfrenta a una pena de prisión de cuatro años y medio por un delito de frustración a la ejecución por, presuntamente, dejar de pagar las cuotas de la Seguridad Social de sus trabajadores y, para evitar que le reclamaran las deudas contraídas por ello, traspasar todos los empleados a otra firma también de su propiedad. El hombre era el administrador único de una mercantil dedicada al transporte de mercancía por carretera entre abril de 2019 a mayo de 2019. En ese periodo, generó una deuda superior a los 31.900 euros correspondiente al pago de la cuota obrera y la patronal de sus empleados. Para evitar que la Seguridad Social le pudiera reclamar el cobro de dicha deuda, el hombre dio de baja a los trabajadores y les dio de alta a continuación en otra empresa que era de su propiedad. Según la Fiscalía, el hombre repitió este procedimiento otra vez más hasta el año 2020 y acumuló una deuda de más de 115.000 euros. y pasó a la parte delantera del vehículo.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Jueves, 15 de mayo. La Fiscalía solicita provisionalmente cinco años de prisión por un delito contra la libertad sexual para un hombre al que acusa de mantener relaciones sexuales con una amiga que se

encontraba bajo la influencia de bebidas alcohólicas y no podía prestar su consentimiento. El 7 de enero de 2023 , tras pasar la noche d fiesta con el grupo y de amigos en común, el procesado y víctima se fueron juntos desde una discoteca de Sedaví al domicilio familiar de ella, en otra localidad. La acusación pública sostiene que el procesado aprovechó el estado en el que se encontraba la víctima para mantener relaciones sexuales con ella, que no las consintió en ningún momento.

Sección 4ª. Hora: 11.30